

**21343** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se designa el jurado del premio de teatro radiofónico «Margarita Xirgú», correspondiente al año 2007.*

La Orden AEC/2301/2005, de 16 de Junio (BOE nº 169, de 16 de julio de 2005), regula las bases del premio «Margarita Xirgú» de teatro radiofónico.

Por Resolución de 22 de marzo de 2007 (BOE nº 104, de 1 de mayo de 2007), de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se hizo pública la convocatoria de la XXI edición del premio «Margarita Xirgú» de teatro radiofónico, correspondiente al año 2007.

En la base séptima de la citada Resolución se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a propuesta del Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, dispongo:

Los miembros que compondrán el jurado encargado de la valoración de las obras participantes en el premio «Margarita Xirgú» de teatro radiofónico, correspondientes al año 2007, serán los siguientes:

Presidente: El Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

Vicepresidente: La Subdirectora General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior.

Vocales:

Don Ricardo Peralta Naranjo (en representación de Radio Exterior de España.

Doña María Luz Olier Arenas, actriz de doblaje.

Doña María Carmen Aguilera Chercolés (realizadora de teatro radiofónico de REE).

José Monleón, ensayista, crítico y director teatral.

Lourdes Ortiz, escritora y catedrática de historia del arte de la Real Escuela Superior de Arte Dramática.

Secretario: Doña Ángeles Albert de León, la Subdirectora General Adjunta de Cooperación y Promoción Cultural Exterior, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 29 de octubre de 2007.- La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín Iraola.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21344** *RESOLUCIÓN 320/38211/2007, de 22 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 20 mm x 102, VULCAN TP (M-55A2).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa General Dynamics, Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 20 mm x 102 Vulcan TP (M-55A2), fabricado en su factoría de Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38985/1990 de 24 de julio y prorrogada con Resolución núm. 320/38180/2005, de 8 de julio. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**21345** *RESOLUCIÓN 320/38212/2007, de 22 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 20 mm x 102, VULCAN TP-T (M-220).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa General Dynamics, Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 20 mm x 102 Vulcan TP-T (M-220), fabricado en su factoría de Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38985/1990 de 24 de julio y prorrogada con Resolución núm. 320/38181/2005, de 8 de julio. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**21346** *RESOLUCIÓN 320/38213/2007, de 26 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del cartucho 5,56 mm x 45 Ball Nato, fabricado por la empresa Fiocchi Munizioni, S.p.A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Fiocchi Munizioni, S.p.A. con domicilio social en la Vía S. Bárbara núm. 4 de Lecco (Italia), para la renovación de homologación del cartucho 5,56 mm x 45 Ball Nato, fabricado en su factoría ubicada en Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del cartucho,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38478/1999, de 13 de octubre y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38225/2005, de 13 de octubre (BOE núm. 263). Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**21347** *RESOLUCIÓN 160/38210/2007, de 6 de noviembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1387/2007, promovido ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, don David del Amo Rozada (71.651.962), ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 1387/2007, contra la Resolución del General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Coronel Presidente del Tribunal de Selección de la convocatoria de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciada por Resolución 160/38047/2007, de 10 de abril, (B.O.E. núm. 92, de 17 de abril), al encontrarse incurso en el apéndice «B» del cuadro médico exclusiones de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 9 de abril de 1996.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan

comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

**21348** *RESOLUCIÓN 160/38214/2007, de 20 de noviembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 879/2007, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Eliseo Martínez González (12.772.368), ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 879/2007, contra la Resolución SOL12/M-431-01 Ref.423, de la Subdirección General de Recursos e Información Administrativa del Ministerio de Defensa, de 13 de junio de 2007, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil de 26 de marzo de 2007, por la que se acordaba la exclusión del recurrente en el proceso selectivo de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, convocatoria anunciada por Resolución 160/38031/2006, de 30 de marzo (B.O.E. núm. 81, de 5 de abril de 2006), al no poseer las condiciones exigidas en la base 2.1.3 y 2.1.4. de la convocatoria de ingreso.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**21349** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 7 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 7 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 48, 43, 4, 2, 32.  
Estrellas: 1, 7.

El próximo sorteo se celebrará el día 14 de diciembre a las 21:30 horas.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**21350** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 6 y 8 de diciembre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 6 y 8 de diciembre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de diciembre:

Combinación ganadora: 27, 30, 35, 5, 23, 32.  
Número complementario: 12.  
Número del reintegro: 7.

Día 8 de diciembre:

Combinación ganadora: 47, 39, 14, 32, 33, 43.  
Número complementario: 25.  
Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 13 y 15 de diciembre a las 21,30 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**21351** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2007, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.*

Por Orden INT/1380/2007, de 8 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 19/5/2007), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Posteriormente, mediante la Resolución de 28/5/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial del Estado de 8/6/2007) se convocaron un Premio y dos Accésit, determinándose que los trabajos de investigación deberán versar sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya fuera con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

A la vista de la propuesta y el informe elaborado por el órgano colegiado, compuesto por los miembros que se relacionan en la cláusula 7.ª de las Bases Reguladoras, en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada y habiendo aceptado los beneficiarios los premios propuestos por el Jurado, en el término concedido al efecto, de conformidad con lo establecido en dichas Bases que regulan la concesión del premio y artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se eleva la siguiente

### Resolución definitiva

De acuerdo con la propuesta del órgano Instructor y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de Convocatoria, he resuelto:

1.º Otorgar los siguientes premios:

Premio Victoria Kent: 3.000 €, a «Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles» de Isabel Ramos Vázquez.

Accésit 1: 1.500 €, a «La libertad religiosa en centros penitenciarios» de Miguel Rodríguez Blanco.

Accésit 2: 1.500 €, a «Evaluación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en una muestra de reclusos en régimen abierto con la Wender-Utah Rating Scale» de Milagros Vegue González.

2.º Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no alcanzar la puntuación necesaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Subvenciones y artículo 63 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

3.º Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso, de la notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el Subdirector General de Servicios, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), el Subdirector General de Servicios de Instituciones Penitenciarias, Javier Ramos Barba.